



NIT. 800091594-4

República de Colombia
Gobernación de Caquetá



CIRCULAR 0003

PARA: Rectores y Directores de Instituciones y Centros Educativos Oficiales del Departamento.

DE: Secretaría de Educación Departamental.

ASUNTO: Solicitud para atender a población de Jóvenes y Adultos en extra edad por Decreto 3011 de 1997 (Horas extras).

FECHA: 16 ENE 2014

La Secretaría de Educación Departamental en aras de continuar con la implementación de los modelos educativos flexibles en todas las instituciones y centros educativos oficiales del Caquetá, invita a los rectores y directores a que realicen las acciones pertinentes para que los jóvenes y adultos en extra edad sean atendidos con metodología Decreto 3011 de 1997 (horas extras).

Para lo cual se hace necesario que los directivos docentes manifiesten la intención por escrito (**oficio original firmado**) con la siguiente información:

- 1). Copia Acto administrativo de apertura del ciclo o ciclos que va a atender.
- 2). Relación de los docentes que van a atender por ciclos, indicando nombres completos, documento de identidad, grado de escalafón y horas destinadas a atender semanalmente.
- 3). Relación de los adultos que se van a atender indicando:
Nombres completos, teléfono de contacto, correo electrónico.
Número de documento de identidad,
Edad y ciclo al que va a asistir.
- 4). Adjuntar relación de la carga académica de cada docente con sus respectivas horas semanales y calendario escolar.

Se recuerda a los directivos docentes, tener en cuenta los parámetros establecidos en el decreto 3020/2002, el cual establece los criterios y procedimientos para organizar las plantas de personal, relación alumno/docente; de igual manera abstenerse de registrar en el SIMAT grupos de estudiantes sin el acto administrativo que los autorice, en cumplimiento de la circular 080 del 12/sep/2013 expedida por este despacho; así mismo se envía a los correos electrónicos institucionales los dos formatos de solicitud de horas extras (cuadro).

Es de tener en cuenta que el plazo máximo para recibir las solicitudes es **el 21 de febrero de 2014.**

Cualquier inquietud favor comunicarse con la funcionaria LUZ AIDE LOSADA CABRERA, del área de Cobertura a los teléfonos 4340613 ó al celular 3134139353, correo electrónico SIMATSEDCAQUETA@GMAIL.COM.

Revisó: Ing. Anthony Martínez Aranzález
Elaboró: Aide L.

WILLIAM RENAN RODRIGUEZ
Secretario de Educación Departamental

Carrera 13 calle 15 Esquina - Teléfono: (098) 4353220 - Fax: 4351704

www.caqueta.gov.co

Secretaría de Educación Departamental - Calle 15 Carrera 10 Esquina

Tel: 4352817 - 4355423 Fax: 4362130

sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educacion@caqueta.gov.co

